

0040 000 18 0080 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación aportada, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, así como los demás títulos con igual derecho, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Finca especial número 22. Vivienda en planta 8.ª u 7.ª de viviendas, a la derecha de la subida de la escalera, de la casa sita en esta ciudad, y su calle de Hermanos Villar, esquina a Doctor Ferrán, señalada con el número 11. Es de tipo C. Tiene una superficie útil de 69,61 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 740, libro 69/3.ª, folio 65, finca 4.692, inscripción segunda, sección tercera.

Valorada en 8.456.250 pesetas.

2. Urbana. Finca especial número 41. Vivienda en planta 9.ª u 8.ª de pisos. Es de tipo B, de la casa sita en esta ciudad, y su calle de Hermanos Villar, hoy, Espoz y Mina, con vuelta a la del Doctor Ferrán, sin número de orden, a la derecha, subiendo por la escalera que arranca del portal primero de los dos existentes en la calle Hermanos Villar, llamada hoy, Espoz y Mina, señalada con el número 9 (el de la derecha mirando desde la calle), tiene una superficie útil de 69,63 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 702, libro 50/3.ª, folio 209, finca 3.413, inscripción tercera, sección 3.ª.

Valorada en 8.456.250 pesetas.

3. Urbana. Finca especial número 20. Vivienda en planta 8.ª u 7.ª de viviendas, en el centro y al frente de la escalera, según se sube, de la casa sita en esta ciudad, y su calle de Hermanos Villar, esquina a la del Doctor Ferrán, señalada con el número 11. Es de tipo A. Tiene una superficie útil de 68,82 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 740, libro 69/3.ª, folio 157, finca 4.688, inscripción segunda, sección 3.ª.

Valorada en 8.456.250 pesetas.

4. Urbana. Finca especial número 42. Vivienda en planta 9.ª u 8.ª de pisos, es del tipo C, de la casa sita en esta ciudad, y su calle de Hermanos Villar, hoy, Espoz y Mina, con vuelta a la del Doctor Ferrán, sin número de orden, en el centro subiendo por la escalera que arranca del portal primero de los dos existentes en la calle de Hermanos Villar, llamada hoy, de Espoz y Mina, señalada con el número 9 (el de la derecha mirando desde la calle). Tiene una superficie útil de 69,43 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 702, libro 50/3.ª, folio 212, finca 3.415, inscripción tercera.

Valorada en 8.456.250 pesetas.

Y para general conocimiento, así como de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada de forma personal resultare negativa, se expide el presente en Albacete a 14 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—10.657.

#### ALCOBENDAS

##### Edicto

Doña Ana Alonso Rodríguez-Sedano, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 139/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Aguilera e Hijos, Sociedad

Anónima», contra don Vicente Martín Junquera y doña María del Carmen Jete Crespo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Datos registrales: Finca 7.126, inscrita en el tomo 3.189, libro 98 de Fuente el Saz, folio 71. Valor de tasación: 29.200.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 31 de enero de 2000.—La Juez, Ana Alonso Rodríguez-Sedano.—El Secretario.—9.858.

#### ALICANTE

##### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hace saber: En virtud de lo acordado por la Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante, en resolución del día de la fecha dictada en autos de juicio ejecutivo, número 1.339/91, seguidos a instancia del Procurador señor Navarrete Ruiz, en nombre y representación de «Mercantil Central de Leasing, Sociedad Anónima», contra la mercantil «Monasterio Aguas Vivas, Sociedad Anónima», se hace constar expresamente que en el edicto publicado sobre señalamiento de fechas de subasta en los autos referidos, por error se dice que el demandado es don Vicente García Sánchez, cuando en realidad se trata de la mercantil «Monasterio Aguas Vivas, Sociedad Anónima».

Y para que sirva de subsanación al error antedicho a los efectos anteriormente indicados, expido el presente que firmo en Alicante, 22 de febrero de 2000.—La Secretaria.—10.689.

#### ALMENDRALEJO

##### Edicto

Don Fernando Caballero García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almendralejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 183/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Almendralejo, S.C.L.», contra don Casimiro Sánchez Maldonado y doña Natividad Durán Núñez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 032300001808399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de mayo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Una veintinueve partes indivisas de la finca registral 32.172, sita en Almendralejo, concretada en la plaza de garaje número 19, con entrada por la calle Francisco Pizarro. Finca número 32.172-C 19 del Registro de la Propiedad de Almendralejo.

Tasada en 2.025.000 pesetas.

2. Urbana. Pajar en calle Santa Marta, número 66, de Almendralejo, con una superficie de 67 metros cuadrados, aproximadamente. Finca número 17.459-N del Registro de la Propiedad de Almendralejo.

Tasada en 8.100.000 pesetas.

3. Una veintinueve partes indivisa de la finca registral 32.172, sita en Almendralejo, concretada

en la plaza de garaje número 21, con entrada por la calle Francisco Pizarro. Finca número 32.172-C 21 del Registro de la Propiedad de Almedralejo.

Tasada en 2.025.000 pesetas.

4. Urbana. Pajar en calle Santa Marta, número 68, de Almedralejo, con una superficie de 42 metros cuadrados, aproximadamente. Finca número 27.252-N del Registro de la Propiedad de Almedralejo.

Tasada en 6.075.000 pesetas.

5. Una tercera parte indivisa de una tierra de pasto, al sitio de Dehesa de San Marcos, en término municipal de Almedralejo, con una cabida de 1 hectárea 37 áreas 32 centiáreas. Finca número 18.614-N del Registro de la Propiedad de Almedralejo.

Tasada en 8.100.000 pesetas.

6. Tierra de labor, secano, al sitio de Pata, Mingo y Hornillos, término de Fuente de Cantos, con una cabida de 67 áreas 60 centiáreas. Finca 134 del Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos.

Tasada en 4.050.000 pesetas.

Almedralejo, 11 de febrero de 2000.—El Juez.—El/la Secretario.—10.650.

## ALMERÍA

### Edicto

Don Jesús Martínez Abad, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 348/1999-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra doña Trinidad Josefa Rubi Olvera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0234.0000.18.0348.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de junio

de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana: Elemento individual número 2. Vivienda unifamiliar dúplex, compuesta de plantas baja y alta, que forma parte de una edificación sita en la calle Cabo de Gata, de la barriada de Campohermoso, término de Nijar; compuesta de tres viviendas unifamiliares, tipo dúplex, con garaje, compuesta de varias dependencias y servicios. Dicha vivienda dúplex tiene su acceso por la calle Cabo de Gata, con el número 6. La superficie total construida es de 138,85 metros cuadrados y útil de 117,57 metros cuadrados. Ocupa un solar de 105 metros cuadrados, destinándose la superficie no edificada en planta baja a zona de acceso, porche y patio privativo de esta vivienda. Linda: Norte, don Rafael Pino Contreras; sur, calle Cabo de Gata; este, elemento individual número 3, y oeste, elemento individual número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería al folio 213, tomo 1.727, libro 412 de Nijar, finca registral 33.261, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 14.374.000 pesetas.

Dado en Almería a 24 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.973.

## ALMERÍA

### Edicto

Doña María del Mar Cruz Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 308/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra doña Gertrudis Davi Rovira, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0247000018030897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Vivienda adosada desarrollada en semisótano y tres plantas, que ocupa una superficie construida de 210 metros 7 decímetros cuadrados y útil de 189 metros 79 decímetros cuadrados, construida sobre una solar señalado con el número 45 de 149 metros 91 decímetros cuadrados; que linda: Norte, calle de nueva creación sobre el antiguo camino de Bobar; este, parcela número 46; sur, parcelas números 64 y 53, y oeste, parcela número 44. Inscrita al tomo 1.242, libro 590 de Almería, folio 108, finca número 37.709, del Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Tipo de subasta: 6.750.000 pesetas.

Dado en Almería a 25 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.976.

## ALMERÍA

### Edicto

Doña Concepción Jerez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 237/98, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representado por la Procuradora doña Isabel Fernández Valero, contra el bien especialmente hipotecado por doña Luisa María Castillo Berenguel, que responde de un préstamo hipotecario, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, en su caso, segunda y tercera vez y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que luego se dirá y que responde de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar, como las restantes, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, 14, primera planta, Almería, el día 11 de abril de 2000, a las once treinta horas; la segunda subasta tendrá lugar el día 11 de mayo de 2000, a las once treinta horas, y la tercera subasta tendrá lugar el día 13 de junio de 2000, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada. Respecto a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca haya sido tasada. La tercera sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 0235.0000.18.0237.98, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y la segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanzara el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate.